

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2019

RESOLUCIÓN **Nº 0143**

Expediente Nº 14030/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para Ingeniería Química, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA ingresó a la carrera de Ingeniería Química en el periodo lectivo 2019.

Que la Escuela de Ingeniería Química requiere que se consulten a los Docentes Responsables de las cátedras de "Análisis Numérico", "Química Inorgánica" y "Requisito Curricular: Inglés II", si corresponde o no otorgar los reconocimientos solicitados.

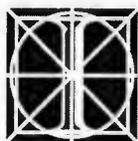
Que el Dr. ALBARRACÍN, Lic. BARBERÁ y Mag. AMADURO aconsejan otorgar reconocimiento completo de las materias y requisito curricular arriba mencionados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por RECONOCIDOS, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, L.U. Nº 314059, alumno de la carrera de Ingeniería Química, las asignaturas y el requisito curricular, aprobados en la carrera de Ingeniería Industrial, ambas carreras de esta Facultad, y que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14030/19

INGENIERÍA QUÍMICA – Plan de Estudios 1999 Modificado	INGENIERÍA INDUSTRIAL – Plan de Estudios 1999 MODIFICADO	
	MATERIAS APROBADAS	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS NUMÉRICO	Por MATEMÁTICA APLICADA: Aprobada el 28/02/2018 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 2018P, Acta 0103, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Aprobada el 07/08/2017 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2017P, Acta 0323, Folio 1.	NO REGISTRA
QUÍMICA INORGÁNICA	Por QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL: Aprobada el 18/07/2018 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2018P, Acta 0252, Folio 1.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS II	Por REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS II: Aprobada el 17/12/2018 sin Nota, según consta en Libro 2018, Acta 0230, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **Nº 0143**

-D-2019.-


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa